



# Asociación Española de Baile Deportivo y de Competición

Miembro de la 'International Dance Sport Federation'

C/ Sant Quintí, 37-45, esc. A, entro. 2ª, 08041 - Barcelona; Tel 934 565 167 / Fax 934 557 078

Barcelona, Febrero 2007

Estimados socios:

El pasado día 20 de enero se celebró la Asamblea General de la AEBDC. A efectos de facilitar la información correspondiente a la misma os avanzamos el borrador del Acta, a expensas de su ratificación por los interventores y las firmas preceptivas por parte del Presidente y Secretario de la Asociación.

Dado que el trámite de firmas siempre demora algunos días la disponibilidad legal del documento, hemos preferido incluirla, recalcando su condición de borrador para general conocimiento.

Uno de los rasgos más significativos de la Asamblea anual de este ejercicio ha sido el bajísimo porcentaje de participación. Tan sólo 37 socios de un colectivo de 3.700, lo que representa un 1 %. La Junta Directiva de la AEBDC expresó en la propia Asamblea su preocupación por lo que de inhibición representa este hecho y respecto al papel que los Estatutos de la Asociación delegan en la misma como órgano de control de la gestión de la Junta, democráticamente elegida.

Esta circunstancia condiciona de forma importante la interpretación que de los resultados de la misma pudiera hacerse, al plantear legítimamente si, la opinión expresada por los presentes en la misma pudiera ser representativa del sentir general del colectivo, o al contrario, una valoración particular, de los presentes. Al hilo de la experiencia de anteriores Asambleas estos últimos suelen ser quienes acuden a la misma con la intención de que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Asimismo es inevitable reflexionar acerca del coste económico que conlleva la convocatoria de una Asamblea y si somos conscientes de darle a la misma tan escaso valor desde el punto de vista de la asistencia.

Por todo ello, queremos concienciar a todo el colectivo de socios una vez más, de la importancia de la participación en las Asambleas de la Asociación.

Finalmente, queremos agradecer a todos los presentes sus aportaciones y valoraciones de los que la propia Junta toma buena nota y se compromete a hacer un análisis profundo para continuar en la línea del trabajo orientada en pro del Baile Deportivo de nuestro país.

Un cordial saludo.

**Junta Directiva de la AEBDC**



---

**COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO SÁBADO, DÍA 20 DE ENERO DE 2007.**

---

*(Asistentes: 37 socios, más 7 delegaciones de votos.)*

**INFORME DEL PRESIDENTE.**

Luis Vañó abrió la sesión haciendo una breve disertación sobre los siguientes puntos:

- ✓ Felicitación a Carlos Freitag, Marco Sietas y Marc de Robles por sus recientes nombramientos en la estructura organizativa de la IDSF.
- ✓ Solución dada a la problemática producida en el Campeonato de España Senior Latinos, y en el que la JD se había tomado un tiempo oportuno para estudiarlo con el detenimiento y atención que el asunto requería.
- ✓ Recalcar que por primera vez la Junta Directiva estaba compuesta por representantes de las Comunidades Autónomas, lo cual beneficiaba el proceso descentralizador que se pretende, si bien, hace más difícil la gestión del día a día al estar sus componentes dispersos por todo el territorio nacional.
  
- ✓ Mención de reconocimiento a la importante labor que Txus Pedraza ha llevado a cabo en la oficina administrativa de la AEBDC, puesto que ha dejado recientemente para incorporarse a la IDSF. Asimismo, agradeció a Eva y Andreu la buena disposición con la que estaban afrontando la sobrecarga de trabajo motivada por la ausencia de Txus, situación que se prolongará hasta que se incorpore su sustituto/a.

**NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES.**

Como indica la normativa, se procedió a elegir tres interventores, siendo designados como tales: Gemma Mitjans, Jordi Mayral y Txus Pedraza. Asimismo, se encargó a Sebastià Sendrós que actuase como moderador.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES Y DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Se comentaron algunos de los aspectos más relevantes realizados a lo largo del ejercicio.

**1. Gestiones con entidades bancarias y de seguros.**

Se han renegociado condiciones con la entidad bancaria para mejorar las condiciones y también con la Aseguradora Mapfre habiendo conseguido que parte de la comisión revierta en la AEBDC.



## **2. Sistemas informáticos.**

Se ha mejorado la página web, tanto en aspecto como en su operativa y se ha implementado una Intranet para la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva y de éstos con las oficinas administrativas.

También se está ultimando un sistema informático que permitirá actualizar el ranking en tiempo real de forma automática una vez terminada cada competición, tarea que en la actualidad requiere gran parte del tiempo de una de las personas de plantilla.

## **3. Nuevo sistema de puntuaciones.**

La Comisión Técnica y la Junta Directiva están estudiando distintos trabajos presentados por Vicenç Mengual y Ferran Rovira sobre nuevos sistemas de puntuación, que permitiría evitar las impopulares "agrupaciones" permitiendo que cada grupo sea siempre puntuable con independencia del número de parejas, aunque –eso sí– las puntuaciones variarían en función de los participantes (a modo de ejemplo no sería igual un primero de 3 parejas que de 15). Se explica por parte de Luis Vañó que el sistema está bastante avanzado y en breve se presentará a los socios para recabar su opinión.

## **4. Formación de Jueces y Entrenadores.**

Se han realizado diversas acciones formativas para ambos colectivos, habiendo sido muy positiva la valoración por parte de los asistentes.

## **5. Campeonatos de España.**

Se explica que durante esta temporada se ha seguido con la filosofía de que no necesariamente hayan de celebrarse siempre en Cataluña, y se ha ofrecido a otras Comunidades Autónomas la posibilidad de organizarlos.

## **6. Reconocimiento del Baile como modalidad deportiva.**

Como ya se comunicó en su momento, el pasado 20 de Abril, el Consejo Superior de Deportes procedió a reconocer al baile como modalidad deportiva, lo cual abre una nueva dimensión, permitiendo además convertir a la AEBDC en la futura Federación Española de Baile Deportivo. Indudablemente, aunque es a esta Junta Directiva a quien corresponderá continuar con la conducción del proceso, el mérito de este reconocimiento se debe en gran medida a un sinnúmero de personas que han estado años trabajando por este objetivo.

## **7. Situación en las Autonomías.**

Los delegados territoriales hicieron un breve resumen de las actuaciones llevadas a cabo en su área territorial, descatando especialmente las gestiones encaminadas hacia la constitución de clubes deportivos que permitan la posterior creación de las Federaciones Autonómicas de Baile Deportivo.

## **8. Acuerdos con la Federación Portuguesa de Baile Deportivo.**

Se ha puesto en marcha la "Copa Ibérica" y se están estudiando acuerdos que permitirían a los bailarines portugueses y españoles poder participar indistintamente en las competiciones del otro país, no ya como pareja adicional sino de forma puntuable.



## **9. Clasificación de certámenes.**

Sebastián Sánchez, explicó el proyecto para la próxima temporada 2007-2008, en el que se introduciría una clasificación de certámenes, diferenciándose entre tres tipos distintos:

- Certamen Tipo 1: Serían competiciones en las que además de todas las categorías, se incluyese un Campeonato de España, Europa, del Mundo, etc. Se exigirían unos estándares de calidad concretos.
- Certamen Tipo 2: Serían equivalentes a la mayoría de las competiciones que se realizan actualmente, abiertas a todas las categorías y con similares requisitos a los que están en vigor.
- Certamen Tipo 3: Un nuevo tipo de competiciones, que sólo estaría abierto a la categoría C como máximo, con un menor número de requisitos (sólo 3 jueces, en lugar de ambulancia valdría con un ATS, podría hacerse en una Escuela en lugar de Pabellón, etc.) Con ello al ser menor el costo, se facilitaría a las CC AA con escaso número de competidores, que pudieran promoverse más competiciones que en definitiva es lo que hace que se cree afición por el baile deportivo, ya que es una fuerte barrera de entrada para una pareja que se plantea competir el tener que hacerse 600, 1000 o más kilómetros, cosa que una vez ya está iniciada le preocupa menos.

A continuación se abrió un turno de preguntas respecto a los puntos tratados en el Informe de Gestión (puntos 1 al 9 de este escrito) con las siguientes intervenciones:

- ✓ Ramón Vila, interviene pidiendo que se publiquen en la web las ayudas que se conceden, citando la pareja y la cuantía. Por otra parte, También menciona que no se haya traducido al castellano todavía el reglamento de la IDSF. Un socio manifiesta que en la web de la AEBDC se han promocionado unas competiciones en detrimento de otras, a lo que Vañó argumenta que desde la AEBDC se intentan apoyar las competiciones internacionales porque se considera que es bueno para el baile en nuestro país y por eso se promociona.
- ✓ Maite Garriga hace una alusión a la calidad del Pabellón en Mislata.
- ✓ Enric Pérez pregunta cuáles son las acciones que se han realizado para promocionar a las categorías juveniles y junior, contestándosele que el programa que presentó esta Junta Directiva es un plan a 4 años (lo que dura su gestión) y no es lógico pedir ya cuentas al primer año que en realidad recoge una gestión de poco más de 9 meses incluyendo los dos de verano.



Tras estos debates, se procede a votar por parte de los asistentes la aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva que engloba los puntos 1 al 8 con el siguiente resultado:

Abstenciones:	3
<b>Votos a favor:</b>	<b>19</b>
<b>Votos en contra:</b>	<b>19</b>
Total de votos:	41

Al haberse producido un empate, se propone repetir la votación dándose el mismo resultado por lo que el Asesor Jurídico, Sr. Marc de Robles propone que conste en Acta esta situación.

#### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME ECONÓMICO Y BALANCE DEL 2006.**

El Tesorero, Juan Vicente Giner, hace una exposición de las distintas partidas que componen el Balance así como de las desviaciones producidas, que a nivel global han sido las siguientes:

Ingresos:	+ 48.363,17 euros
Gastos:	+ 52.933,13 euros

Las interpelaciones económicas de algunos socios lo fueron fundamentalmente ante la imposibilidad de la Junta de haber puesto a disposición de los mismos el Balance Económico 2006 y el Presupuesto 2007 con la antelación estatutaria preceptiva por la fecha (5.01.07) ya que como explicó el Tesorero, es prácticamente imposible tener el Balance a esta fecha, cuando faltan todavía justificantes contables, que en muchos casos no se reciben hasta mediados del mes de Enero.

Las intervenciones pretendieron recabar la información complementaria necesaria.

Arturo Chao, interviene manifestando su discrepancia sobre algunas partidas con respecto al presupuesto inicial como ingresos de cuotas y gastos de seguro, así como la forma en la que figuran contabilizadas

Ramón Vila y Maite Garriga intervienen suscribiendo la intervención de Arturo Chao.

Ramón Vila, argumenta también que la UCBE no se queda con las tasas de las competiciones como ocurre en Valencia. A este respecto se le argumenta que mientras Valencia ha de costearse su infraestructura, la UCBE tiene sede, apoyo administrativo (Andreu) y asesor jurídico todo ello a cargo de la AEBDC, si bien, el asesor jurídico también presta servicios a otras Comunidades Autónomas.



Ramón Vila, insiste argumentando que la valoración de estos servicios es muy poco y que "salen perdiendo".

Arturo Chao pide que conste en Acta que gran parte del trabajo de la UCBECE va a cargo de su Junta Directiva y que Andreu solamente actúa para atender a a los socios de Cataluña.

Enric Pérez pregunta si viaja alguna pareja a cargo de la AEBDC, contestándosele que exclusivamente las que representan a España en los campeonatos internacionales.

Tras algunas alusiones al crecimiento de alguna partida de gastos, interviene Jordi Mayral manifestando que él conoce por su profesión como funcionan las Juntas Directivas de la mayoría de colectivos, y que con raras excepciones se basan en una dedicación totalmente desinteresada con gran empleo de tiempo y en muchos casos de dinero particular, y recalca que en el caso de la AEBDC no le cabe la menor duda de que así es, agradeciendo a los componentes de la Junta Directiva su dedicación y entrega.

A este respecto, Sebastià Sendrós, comenta la contribución personal de los miembros de la Junta en gastos personales (teléfonos, parking, viajes...) y pese a ser asumida voluntariamente, debe tenerse presente.

Interviene Marc de Robles, asesor jurídico, para recalcar que según los Estatutos, los miembros de la Junta Directiva podrían perfectamente cobrar por su gestión o percibir algún tipo de dieta o compensación, aunque **ni se hace ni se ha hecho nunca**.

Tras estos debates, se procede a votar por parte de los asistentes la aprobación del Informe Económico, con el siguiente resultado:

Abstenciones:	3
Votos a favor:	13
<b>Votos en contra:</b>	<b>17</b>
Total de votos:	33

### **PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.**

El Tesorero procede a explicar las partidas del presupuesto para el próximo año, siendo bastante similar al de años anteriores y como principal modificación tiene la propuesta de un incremento de cuotas de 5 euros por socio, destacando que éstas no se han actualizado desde el año 2002 y que se pretende un incremento que ni tan siquiera supone el IPC de ese período.

Interviene Maite Garriga preguntando si es procedente aumentar las cuotas y si ello no podría derivar en una mayor huida de socios.



Enric Pérez, se queja de que no recibió la documentación el día 5 como marcan los Estatutos, explicándole Juan Vicente Giner que es materialmente imposible disponer a esa fecha de una contabilidad cerrada, teniendo en cuenta la gran profusión de fiestas que hay entre "navidades y reyes" y que además algunas facturas y justificantes de gastos es difícil obtenerlos antes de esa fecha.

Arturo Chao propone que se vote separadamente el incremento de cuotas y el Presupuesto de 2007.

Se acepta votar separadamente, con los siguientes resultados:

**Incremento de cuotas:**

Abstenciones:	0
<b>Votos a favor:</b>	<b>28</b>
Votos en contra:	4
Total de votos:	32

**Presupuesto 2007:**

Abstenciones:	2
Votos a favor:	13
<b>Votos en contra:</b>	<b>18</b>
Total de votos:	33

Marc de Robles explica que al no aprobarse el Presupuesto para el año próximo, la legislación contempla que hay que seguir con el del año anterior incrementado en el IPC, y en consecuencia es lo que se hará.

**PLAN DE ACTUACIONES Y CALENDARIO DE COMPETICIONES**

Luis Vañó, retoma la palabra para hablar sobre el Plan de Actuaciones que de alguna forma está condicionado por la clasificación de tipos de certámenes así como la unificación del calendario de competiciones, asimismo comenta el proyecto para ayuda a determinadas parejas que acudan a Competiciones Oficiales siempre en función de los resultados que obtengan y obviamente condicionado al presupuesto que se obtenga del CSD una vez constituida la Agrupación Española de Baile Deportivo.



Sebastián Sánchez, explica las líneas maestras de la propuesta de clasificación de tipos de certámenes, cuyos principales objetivos son:

- Jerarquizar las competiciones por su importancia, exigiéndoles también en función de la misma, más o menos requisitos.
- Como novedad, la posibilidad de organizar certámenes (tipo 3) que solamente estarían abiertos a las categorías F, E, D, C con menos requisitos, buscando en definitiva un menor coste y que permitiera a las comunidades "emergentes" organizar eventos con un pequeño número de parejas, cosa que ahora con los niveles de exigencia es imposible.
- Evitar las coincidencias en una misma fecha de varias competiciones de niveles similares, cosa que ahora ocurre, con la consiguiente molestia para competidores y organizadores.

Luis Vañó, explicó asimismo, que este proyecto de la Junta Directiva, estaba basado en sendos trabajos presentados por dos buenos conocedores de la realidad actual del baile deportivo, como son Ferrán Rovira y Vicenç Mengual, a los que de manera expresa agradeció su desinteresada colaboración.

Ramón Vila, hace diversas intervenciones sobre estos puntos manifestando su desacuerdo sobre que puedan organizarse competiciones (nivel 3) con menos jueces y menos requisitos.

Arturo Chao observa en relación con las Competiciones de tipo 3, en las que el hecho de realizarse sólo con 3 jueces y por invitación del Organizador, supondría un retroceso sobre la situación actual, de adjudicación de jueces por sorteo.

A este respecto el Delegado Territorial de Aragón, Rioja y Navarra, le explica que en las Comunidades que el baile está comenzando, permitir que puedan organizarse competiciones de menos nivel (hasta la C) con menos requisitos (sin ambulancia, menos jueces, etc.) no necesariamente bajaría el nivel de baile sino que posibilitaría que pudieran organizarse más eventos, y en consecuencia un "despegue" de esta actividad de por sí complicada por el escaso número de competidores y porque comparativamente tiene muchos más costes de organización (jueces, escrutinio, etc. han de venir de otras Comunidades con el consiguiente componente de gastos de desplazamiento, dietas, etc.) Le pide además que recuerde que en las Comunidades con gran número de bailarines, también hubo un día que eran pocos y las competiciones se hacían con muchos menos requisitos (las había de 3 jueces) y seguramente de haberlas "lastrado" con tantos requisitos tal vez no estarían ahora como están.

Interviene Araceli Castaño, diciendo que está totalmente de acuerdo con esas afirmaciones y que su impresión es que algunos de los que han intervenido de forma reiterada a lo largo de la Asamblea están total y sistemáticamente en contra de todo lo que hace o propone la Junta Directiva. En consecuencia, defiende la posición de la Junta en cuanto a la potenciación de las autonomías para no volver a los planteamientos de siempre.



## Asociación Española de Baile Deportivo y de Competición

Miembro de la 'International Dance Sport Federation'

C/ Sant Quintí, 37-45, esc. A, entro. 2ª, 08041 - Barcelona; Tel 934 565 167 / Fax 934 557 078

Luis Vañó explica también un cambio en el Reglamento (artículo 6, normas complementarias 6 y 15) que impedirá que una pareja pueda representar a España en una competición internacional si lo ha hecho por otro país en los 12 meses anteriores.

Se realiza votación sobre éste último punto con el siguiente resultado:

Abstenciones:	6
<b>Votos a favor:</b>	<b>26</b>
Votos en contra:	0
Total de votos:	32

El Presidente, explica que está solamente a falta de firmar en el Notario, la constitución de la Agrupación Española de Baile Deportivo, y que se presentará al CSD para que la reconozca como "pre-federación" dándonos un plazo (se estima un máximo de 2 años) para su conversión en FEDERACIÓN definitiva.

A continuación el Asesor Jurídico, explica brevemente como estará compuesta la estructura organizativa de dicha Federación.

Toma la palabra Arturo Chao para dirigirse a Luis Vañó refiriendo que no pretende aconsejar sino exponer que en su opinión hay que tomar decisiones contando más con el colectivo. También explica a los componentes de la Junta Directiva que aunque pudiera parecer lo contrario, puede asegurar que quienes han votado en contra lo han hecho a título individual y que en absoluto han habido consignas de ningún tipo. Desde la mesa se comenta que nadie ha dicho en ningún momento lo contrario.

Para acabar, toma la palabra Sebastiá Sendrós, quien dijo que quería hacer la siguiente reflexión en voz alta: *"realmente es una pena que un colectivo de casi 4000 socios, se desentienda de tal forma que recaiga en poco más de 30 la responsabilidad de tomar las decisiones"*.

Cerró el acto el Presidente, Sr. Vañó, diciendo que en base a los resultados obtenidos, él mismo hará una profunda reflexión que se comunicará a todos los socios mediante publicación en la web de la AEBDC.

---